



Títulos de Máster

Informe previo sobre memoria de verificación

**Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social
y Comunitaria por la Universidad de Sevilla**



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social y Comunitaria por la Universidad de Sevilla.

1.2 Centro responsable:

Facultad de Psicología.

1.3 Rama de Conocimiento:

Ciencias de la Salud.

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **90 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: *No*

1.6 Profesión o profesiones, en su caso: *No procede.*

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Castellano e Inglés.

1.8 Plazas ofertadas en los primeros años de implantación:

35 plazas en cada uno de los cuatro primeros años de la implantación del plan de estudios.

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1 Evidencias que justifiquen el interés del título y su relevancia académica y científica.

Se justifica el interés profesional e investigador del título.

2.2 Referentes externos y procedimientos de consulta tanto internos como externos.

Se incluyen.

2.3 Orientación profesional, académica o investigadora del título de Máster.

Según la memoria el título tiene una orientación profesional e investigadora.



3.- OBJETIVOS

3.1 Definición de los objetivos del título.

Se definen.

3.2 Inclusión de competencias generales y específicas expresadas en términos de resultados del aprendizaje.

Se mencionan las competencias generales del RD, aunque sólo se listan y codifican las competencias específicas.

3.4 Relación de las competencias generales y específicas con los módulos del plan de estudios.

No se incluye. Sería conveniente relacionar las competencias indicando su vinculación con los módulos en los que se entrenan.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN

4.1 Sistemas de información general previo a la matrícula.

Se incluye.

4.2 Definición del perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso (características personales y académicas).

Se incluye.

4.3 Requisitos de acceso y admisión al Máster.

Se incluyen.

4.4 Nivel de idiomas exigidos para el acceso (sólo en caso de que se utilicen varias lenguas en el proceso formativo del Máster).

Se incluye nivel B1 de inglés como criterio prioritario para el acceso.

4.5 Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso y mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes ya matriculados.

Se incluye.



5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos exigidos y ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Obligatorias	7	48
Optativas	11	30 Exig./ofertad. 58
Prácticas externas ¹	0	0
Trabajo fin de Máster	1	12
Total.....	18	90/118

5.2 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: Sí (18 créditos)

5.3 Explicación sobre la planificación de las enseñanzas.

Se explican de forma muy detallada los contenidos de los módulos y materias pero se echa en falta la planificación temporal de las asignaturas del plan de estudios (no se detallan), máxime cuando se trata de un plan de estudios que se desarrollará a lo largo de dos años.

El apartado de Descripción de los módulos debe ser revisado, el diseño debe seguir una estructura anidada módulos, materias, asignaturas. Dentro de cada uno de los 6 módulos deben describirse las materias y sus correspondientes asignaturas.

5.4 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

Sólo se exigen para las prácticas y el trabajo fin de máster.

5.5 Descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje.

Se incluyen por materia y asignatura.

5.6 Información sobre el sistema de calificaciones.

No se incluye.

5.7 Procedimientos de coordinación docente.

No se incluyen.

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas. En el Máster de orientación profesional las prácticas externas deben ser obligatorias.



5.8.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
FUNDAMENTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	16	Obligatorias	Primer semestre	No se exigen.	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen, aunque con una notación distinta a la del apartado de definición general	Se incluyen
METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	16	Obligatorias	Primer y segundo semestres	No se exigen.	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen, aunque con una notación distinta a la del apartado de definición general	Se incluyen
ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	16	Obligatorias	Segundo semestre	No se exigen.	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen, aunque con una notación distinta a la del apartado de definición general	Se incluyen
TRABAJO FIN DE MASTER	12	Obligatorias	Tercer semestre	Tener superados 40 créditos sin considerar las prácticas	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen, aunque con una notación distinta a la del apartado de definición general	Se incluyen
PRÁCTICAS	18	Optativas	Segundo y tercer semestre	Superados 30 créditos	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen, aunque con una notación distinta a la del apartado de definición general	Se incluyen
CONTEXTOS DE INTERVENCIÓN	40	Optativas	Primero, segundo y tercer semestres	No se exigen.	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen, aunque con una notación distinta a la del apartado de definición general	Se incluyen

En general todo el apartado de descripción de los módulos debe revisarse para adoptar la estructura anidada que se requiere, cada módulo debe contener sus materias y éstas sus asignaturas. Los apartados de requisitos previos, sistemas de evaluación, actividades formativas, observaciones y competencias deben describirse a nivel de módulo, aunque con el grado de detalle que se desee.



6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Referencia a la experiencia profesional e investigadora del personal docente disponible para la impartición del título.

Se incluye.

6.2 Detalle del personal de apoyo disponible.

Se incluye.

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Especificación de los medios y servicios adecuados y disponibles para la impartición del plan de estudios.

Se incluyen. El apartado de PREVISIÓN está repetido.

7.2 Referencia a los mecanismos para realizar la revisión, accesibilidad y mantenimiento de materiales y servicios.

No se incluye.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores previstos para los indicadores de rendimiento:

Tasa de graduación: 90

Tasa de abandono: 10

Tasa de eficiencia: 90

8.2 Justificación de los valores aportados.

Se incluye.

8.3 Referencia al procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Se incluye.



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

9.1 Inclusión del Sistema de Garantía de Calidad.

Se incluye.

10.- CALENDARIO DE IMPARTICIÓN

10.1 Cronograma de implantación:

Curso de implantación: 2010/2011.

Si las prácticas van a desarrollarse en los dos cursos (1º y 2º) deben dividirse en dos unidades de matrícula independientes (asignaturas). No se podrán matricular los 18 créditos en un primer curso para extenderse al segundo.

10.2 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

No procede.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

No se extingue ninguna enseñanza.



11.- Resumen de incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en los apartados del informe:

1. *El número mínimo de créditos a matricular por los estudiantes debe ser de 30.*
2. *En el apartado de Objetivos y Competencias sería conveniente relacionar las competencias indicando su vinculación con los módulos en los que se entrenan.*
3. *En la explicación de la planificación de la enseñanza se explican de forma muy detallada los contenidos de los módulos y materias pero se echa en falta la planificación temporal de las asignaturas del plan de estudios (no se detallan), máxime cuando se trata de un plan de estudios que se desarrollará a lo largo de dos años.*
4. *El apartado de Descripción de los módulos debe ser revisado, el diseño debe seguir una estructura anidada módulos, materias, asignaturas. Dentro de cada uno de los 6 módulos deben describirse las materias y sus correspondientes asignaturas.*
5. *Las asignaturas optativas Diversidad cultural... y Diversidad de género... se denominan de diferente forma.*
6. *Si las prácticas van a desarrollarse en los dos cursos (1º y 2º) deben dividirse en dos unidades de matrícula independientes (asignaturas). No se podrán matricular los 18 créditos en un primer curso para extenderse al segundo.*
7. *Sería conveniente incluir una referencia al sistema de calificaciones*
8. *Sería conveniente incluir una referencia a los procedimientos de coordinación docente.*
9. *Revisar las observaciones del apartado 5.8 sobre estructura modular.*
10. *Habría que hacer referencia a los mecanismos previstos para la revisión, accesibilidad y mantenimiento de materiales y servicios.*

12.- Alegaciones presentadas al proyecto.

No se han presentado alegaciones al proyecto.

Sevilla, 12 de febrero de 2010

Área de Ordenación Académica